

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ, ESTADO DE GUERRERO.	28/junio/2012 Se tiene al Presidente Municipal del Municipio actor señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y delegados; asimismo, expídanse a su costa las copias certificadas que solicita.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2012	ACTOR: MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ, ESTADO DE GUERRERO.	28/junio/2012 INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2012. Se tiene al Presidente Municipal del Municipio actor señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y delegados; asimismo, expídanse a su costa las copias certificadas que solicita.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 2 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 50/2010	ACTOR: MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS.	<p style="text-align: right;">Fecha de sentencia 3/mayo/2012</p> <p><b>“PUNTOS RESOLUTIVOS:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> Es procedente y fundada la presente controversia constitucional.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se declara la invalidez del artículo 57, último párrafo, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en los términos y para los efectos precisados en la parte final del último considerando de esta ejecutoria.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se declara la invalidez del Decreto Legislativo número 468 publicado el siete de julio de dos mil diez en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p><b>CUARTO.</b> Publíquese esta ejecutoria en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p> <p>Notifíquese a las partes; publíquese en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Morelos. En su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.”</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 2 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
4	RECURSO DE QUEJA 9/2011-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 92/2011	ACTOR Y RECURRENTE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	Fecha de sentencia 23/abril/2012  <b>“PUNTOS RESOLUTIVOS:</b>  <b>PRIMERO.</b> Es procedente pero infundado el presente recurso de queja.  <b>SEGUNDO.</b> Se declara inexistente la violación a la suspensión otorgada en el acuerdo de veintinueve de agosto de dos mil once dictado en el incidente relativo de la controversia constitucional 92/2011.  <b>Notifíquese;</b> haciéndolo por medio de oficio a las partes y en su oportunidad, archívese el expediente.”
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2012	PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.	29/junio/2012 Se tienen por formulados el pedimento de la Procuradora General de la República y los alegatos que hace valer el Poder Ejecutivo del Estado de Colima.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 2 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2012	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	<p style="text-align: right;">29/junio/2012</p> <p>INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2012.</p> <p>Con relación a las solicitudes que formula el Poder actor por conducto de su representante legal y de su delegado, dígameles que deberán estarse a lo ordenado en auto de veintiséis de junio del año en curso. En otro aspecto, <b>se requiere a los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo todos del Estado de Jalisco</b>, para que <b>dentro del plazo otorgado en este proveído y bajo apercibimiento</b>, informen sobre los actos que hayan realizado en cumplimiento al proveído de veintiséis de junio de este año, en el cual le fue otorgada la suspensión de los efectos y consecuencias de los actos impugnados en la controversia constitucional de la que deriva este expediente, para lo cual, deberán remitir las documentales que sustenten sus manifestaciones.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 2 de julio de 2012.

ACTUARIO

LIC. RODRIGO ARTURO CUEVAS Y MEDINA.